

CONSIDERANDO

*Que el 23 de enero del presente año, el cantón **PUYANGO**, de la provincia de Loja, conmemora el **QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de cantonización;*

Que Puyango, por su ubicación estratégica y alto nivel cultural y productivo, ha contribuido significativamente al progreso y desarrollo de la provincia, de la Región Sur y del País;

Que a lo largo del tiempo, los hijos de esta progresista y pujante tierra de incommensurable valor histórico, han sido ejemplo de trabajo, valor, pujanza y abnegación;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía nacional, reconocer la valía y trayectoria de pueblos que, como Puyango, han sido ejemplo de grandeza y pujanza para el Ecuador; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

ARCHIVO

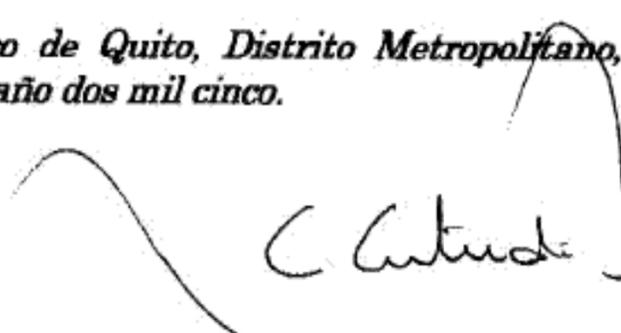
*Saludar efusivamente al cantón **PUYANGO**, de la provincia de Loja, al conmemorar su **LVIII ANIVERSARIO** de cantonización.*

Felicitar a sus autoridades y pueblo en general, en esta magna fecha y, destacar la trayectoria de progreso y desarrollo, que han sido ejemplar en la vida del país.

*El señor ingeniero **RAFAEL DÁVILA EGÚEZ**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecinueve días del mes de enero del año dos mil cinco.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL